

EVALUACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No. 174004

Ofertas recibidas acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería Evento 174004

Objeto: Prestar el servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para el mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.

En atención a que la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E - Región Central, publicó el día 4 de junio de 2024 el Evento de Cotización 174004 por un periodo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 5 de junio, conforme lo previsto en la minuta del acuerdo cláusula 6 numeral 6.15 del acuerdo marco CCE-126-2023, se realiza el siguiente proceso de evaluación.

GENERALIDADES DELACUERDO MARCO:

Del acuerdo CCE-126-2023, Acuerdo Marco para la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería IV Vigencia del acuerdo 7 /03/2023 hasta 7/10/2024.

Fecha máxima de colocación de Órdenes de Compra: 7/10/2024

Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: 7/04/2025

EVALUACIÓN:

Criterios de Selección: La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que cotiza con el menor precio.

Condiciones técnicas solicitadas por la Entidad

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, y de acuerdo con el portafolio de servicios e insumos establecidos en el acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, para cubrir las necesidades de la entidad se hace necesario requerir lo siguiente:

PERFIL DEL OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA CON COMPROMISO SOCIAL

CANTIDAD	PERFIL DEL OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1	Operario de aseo y cafetería con compromiso social, debe recibir un salario que corresponda al 1.2 SMMLV del año vigente, de conformidad con lo descrito en el Pliego de Condiciones del acuerdo marco de precios CCE-126-2023 Anexo 2 Horario 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Días de servicio: lunes a viernes (excepto festivos). El operario debe tener dotación nueva completa con identificación de los logos de la empresa u oferente que lo contrata.
Formación requerida y acreditaciones	a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de seis (6) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
2	Jabón para loza 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	1.00
5	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1.00
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5, 5 a 7 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1.00

22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	4.00
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1.00
44	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
48	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00

50	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
54	Varsol ecológico 1 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1.00
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
64	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	2.00
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1.00
73	Paño absorbente multiusos 2 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades	1.00
75	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1.00
76	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	1.00
82	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1.00
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1.00
92	Trapero 1 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1.00
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1.00

120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2.00
121	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	4.00
123	Bolsas plásticas 20 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2.00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4.00
145	Papel higiénico 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	25.00
151	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	25.00
155	Vasos biodegradables 1 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	1.00
160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	4.00
162	Filtro para greca 2 (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	1.00
173	Café Social (Compra)	- Diferentes tostiones - Puntaje en taza mayor o igual a 82 puntos catación SCA y/o orgánico y/o artesanal y/o con Denominación de Origen - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen	Bolsa de mínimo 500 g	28.00
174	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	28.00

179	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	1.00
180	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	10.00
185	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	9.00
187	Bebida de panela (Compra)	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 25 sobres	9.00
188	Té (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	7.00
189	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	9.00
193	Agua potable 4 (Compra)	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	9.00
211	Vasos 1 (Compra)	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	5.00
363	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 tintos	Unidad	1.00

Cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas.

De conformidad con lo anterior, se procede a realizar la evaluación técnica y económica de las dieciocho (18) cotizaciones presentadas por los proveedores: (1) Consejeros inmobiliarios Ltda, (2) Consorcio ELITE, (3) Consorcio KIOS, (4) Limpieza Institucional LASU S.A.S., (5) SERDAN S.A., (6) Unión Temporal CCE AMP IV 2022, (7) Unión Temporal Clean Bogotá, (8) Unión Temporal Easy Clean Aseo Profesional, (9) Unión Temporal Ecolimpieza 4G, (10) Union Temporal Ladoinsa 2022, (11) Union Temporal Serviaseamos, (12) Unión Temporal Servicios A y C Colombia, (13) Unión Temporal Eminser – Soloaseo 2023, (14) Unión Temporal outsourcing GIAF, (15) Unión Temporal Aseo Colombia AMP4, (16) Serviaseo S.A., (17) Billaseo S.A.S., (18) Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S.

Con base en lo anterior y en los eventos de cotización, se obtuvieron los siguientes resultados:

Precio Base RAP-E Región Central		\$43,185,808.60	
Posición	Proveedor	Precio Ofertado	Ahorros
1	SERVIASEO S.A	\$41,159,670.58	\$2,026,138.02
2	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$46,977,213.46	-\$3,791,404.86
3	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$48,670,988.25	-\$5,485,179.65
4	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$50,593,624.51	-\$7,407,815.91
5	BRILLASEO S.A.S	\$50,737,644.29	-\$7,551,835.69
6	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	\$51,122,075.93	-\$7,936,267.33
7	SERDAN S.A	\$51,979,931.23	-\$8,794,122.63
8	CONSORCIO KIOS	\$54,315,857.16	-\$11,130,048.56
9	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$54,791,136.74	-\$11,605,328.14
10	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	\$55,111,707.86	-\$11,925,899.26
11	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$55,966,068.84	-\$12,780,260.24
12	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	\$57,039,476.30	-\$13,853,667.70
13	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$57,261,468.00	-\$14,075,659.40
14	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$58,062,036.41	-\$14,876,227.81
15	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$58,717,510.80	-\$15,531,702.20
16	CONSORCIO ELITE	\$59,863,662.22	-\$16,677,853.62
17	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	\$60,069,602.98	-\$16,883,794.38
18	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$85,707,808.70	-\$42,522,000.10

fuelle: CCE Evento

Para un primer lugar del proveedor: Serviaseo S.A, con una cotización por valor de: **\$ 41.159.670,58.**

Para el proveedor en primer lugar “Serviaseo S.A” se verifica el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes “RUES” y no se encuentran inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en las que pueda estar en curso.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que cumple técnicamente y que el criterio de selección es el menor precio y que el más bajo es el presentado por la firma “Serviasco S.A”, se sugiere al ordenador del gasto realizar la Orden de Compra con esta firma.

En los anteriores términos, queda presentada la evaluación técnica y económica del proceso de la referencia, en Bogotá DC., 13 de junio de 2024.

Atentamente,



MARICELA CASTRO DELGADO

Profesional Universitario Código 219 Grado 02
Proceso de Bienes y Servicios